







# ACTA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA DE 26 DE JUNIO DE 2023 (№ 99)

En la sede de la Asoc Para el Desarrollo de La Manchuela, a 26 de junio de dos mil veintitrés, siendo las 19 horas, se reúnen en segunda convocatoria las personas indicadas en el listado de asistentes, convocadas a tal efecto en tiempo y forma, constituyendo el quórum suficiente que establecen los estatutos sociales de esta Asociación (art. 16.3), para la válida constitución de la Junta Directiva de la Asociación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria:

REPRESENTANTES SECTOR PÚBLICO	REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO
Asoc Desarrollo Manchuela – Llanos Sánchez Collado	UCLM Miguel Angel Gőmez Borja
Ayuntamiento de Mahora – José Ángel Montero Martínez	UPA- Jesús Plaza Senabre
Ayuntamiento de El Herrumblar – Leandro Blasco Rubio	Artesanos- Andrés Ponce Jiménez
Ayuntamiento de Villa de Ves – Lourdes López García	Mujeres Empresarias- Eva María Murcia
Ayuntamiento Villamalea – Ana Teresa García Lozano	Asociación de mujeres "La concepción- Antonia Anguix Herrero.
Emp. Ec. Social- Rosa María Gómez Medina	

Asisten 11 miembros con capacidad de voto (5 del sector privado y 6 del sector público), 6 mujeres.

También asisten sin voto Manuela Torres, Concepción Ramos y Benicio Caballero

Llanos Sánchez inicia la reunión, saludando a los asistentes y agradeciendo a Eugenio Reig, nuevo alcalde de Alborea, la hospitalidad por acoger tanto esta reunión de Junta Directiva como la Asamblea General que se realizará a continuación.

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Junto a la convocatoria, se remitió el borrador del acta de la sesión anterior.

Benicio Caballero, gerente, somete a consideración el borrador del acta de la sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023 (número 98), es hallado conforme y se aprueba el acta por unanimidad de las personas presentes de la reunión.

## 2. APROBACIÓN DE CUENTAS 2022. INFORME DE AUDITORIA.

Llanos Sánches cede la palabra a Concepción Ramos que pasa a explicar las cuentas anuales y el informe de auditoría.

En el informe de auditoría se hace especial hincapié, en el epígrafe de ingresos por subvenciones ya que es un área significativa de la cuenta de resultados e interesa determinar la adecuada imputación en el cierre del ejercicio

Por lo demás, se presenta:

Lo más significativo del balance:

#### En cuanto al activo:

- Inmovilizado material y acciones en las dos cajas rurales en las que tenemos cuenta (1.135€)
- Deudores de la actividad propia. Su saldo es sobre todo de las deudas de ayuntamientos y Mancomunidad en concepto de cuotas. (26.537€)
- Otros deudores. Aquí está reflejado un expediente propio de la ruta del vino (que aún no se ha terminado de certificar) (9.558€)
- En inversiones financieras a corto plazo, aparece la deuda que tiene la Mancomunidad en concepto de gastos salariales atrasados de la técnica de dinamización (17.274€)
- Tesorería: 84.710€

Se les explica que seguimos teniendo activas tres pólizas de crédito de 135.000€ cada una, necesarias para poder funcionar. Con Globalcaja, Caja Rural de Casas Ibáñez y Caja Rural de Villamalea.

Con estas pólizas se adelantan los gastos de funcionamiento del CEDER y se adelantan las subvenciones a terceros.

#### En cuanto al pasivo:

- Beneficiarios-acreedores: 128.802€, desglosado en 34.086€ de avales que estamos obligados a tener y que aún no hemos cancelado y otra parte son las cuotas de aytos que está pendiente de imputar a ingresos. En cuanto a los avales contaros que inicialmente la JCCM nos pidió tener cuatro avales (CAJAMAR, Caja Rural de Villamalea, Globalcaja y Caja Rural de Casas Ibáñez), cada uno de 76.890€. A 31 de diciembre se han cancelado dos. A fecha de hoy se ha cancelado un tercero por lo que solamente está en vigor el de la Caja Rural de Casas Ibáñez.
- Pequeños saldo de acreedores comerciales y los importes que como es lógico al cierre del ejercicio están pendientes de pagar a Hacienda y S.social. (10.414€)

# Cuenta de resultados

Informar que nuestro resultado ha sido 0, o sea, no ha habido ni beneficios ni pérdidas.

La partida de ingresos la compone: Cuotas de ayuntamientos y Mancomunidad, donaciones y la de cuantía mayor (178.900€) que es la de subvenciones recibidas. El origen de estas subvenciones ha sido por una parte: la JCCM (129.328€), Diputación (20.000€) y de la Consejería de Bienestar Social (con cargo a la asignación del IRPF (29.571€) que ha servido para ejecutar dos expedientes (Envejecimiento activo y saludable dirigido a los mayores de nuestra comarca y el otro "inclusión social, voluntariado y participación" de los inmigrantes que residen en La Manchuela)

La partida de gastos la componen: personal, reparación y conservación, mantenimiento informático, servicios profesionales (prevención de riesgos laborales, asesoría y auditoría), primas de seguros, cuotas a diversas asociaciones (Recamder y Ruta del vino), suministros, amortizaciones y por último los gastos financieros (avales y pólizas)

Se aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales de 2022 y el Informe de Auditoría presentados.

3. TRAMITACIÓN FEADER 2014/2022 EN LA MANCHUELA LEADER.-

Se informa de los siguientes trámites de expedientes activos.

Se presenta la siguiente resolución de archivo 03. 436 Juan Pedro Parreño Escribano

#### Prórroga para:

04.327 Mancomunidad Servicios Sociales Manchuela... de 6 meses.

#### Modificación contrato:

03.298 María Isabel Murcia. Se aprueban cambios en los elementos de inversión para ajustar presupuestos a la subida de los precios.

04.345 Asociación de Turismo de La Manchuela. Cambio de actuaciones para mejorar la experiencia.

Se aprueban por unanimidad las propuestas presentadas:

# RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si realizarse ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 19,28 horas.

Vº B

Fdo.: Eva Mª Murcia Gómez

Secretaria

Fdo.: Llanos Sánchez Collado

Presidenta